



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 1

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- N° 1 -

SUMARIO ADMINISTRATIVO A LOS
FUNCIONARIOS INGENIERO AGRÓNOMO
EDUARDO VIDAL Y SEÑOR CARLOS VEGA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera
(con 4 votos):**-----

Pase a la Doctora María del Rosario Pérez Quintela para su informe, recomendándose
urgente despacho.-----

Ratificase.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 51.740.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 36,37,38 Y 39.
SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN
DE REPRESA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera
(con 4 votos):**-----

Intimar a los colonos Jacinto Balbela, Carlos Julio Meirelles y Darío Díaz a que en el
plazo de un mes cesen en el incumplimiento de la Resolución N° 7 del Acta N° 4700 de
29 de junio de 2004, imponiéndoseles la obligación de que el represamiento respete en
todo el proyecto original autorizado por el Ente y aprobado por la Dirección Nacional de
Hidrografía, bajo apercibimiento de rescindirse los respectivos contratos de
arrendamiento por incumplimiento a lo establecido en el Artículo 101, Inciso 1°, Literal
b) de la Ley N° 11.029.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.196.
U.T.A.A. SOLICITUD DE COMPRA POR PARTE DEL INC
DE PREDIO EN PARAJE CAMPODONICO.

VISTO: que por Resolución N° 3 del Acta N° 4785 de fecha 14 de febrero de 2006, el
Directorio dispuso: "Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que
informe sobre el procedimiento y condiciones para adjudicar tierras a Sindicatos".-----

ATENTO: a que a fojas 35 del presente Expediente obra informe del Doctor Andrés
Pintos Traversi;-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 2

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

- N° 4 -

MARCO JURIDICO PARA ADJUDICAR
TIERRAS A SINDICATOS O COOPERA-
TIVAS. SOLICITUD DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se elabore informe evacuando las consultas planteadas por el Directorio.-----

AREA DE INSPECCION GENERAL

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 29.104 (DECIMO SEGUNDA PARTE).
AREA DE INSPECCION GENERAL. AREA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO. DEPARTAMENTO
DE TESORERIA – ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
1) Enterado. Remítase lo actuado por la Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
2) Envíese posteriormente el presente Expediente al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar nota.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 55.343.
APARCERIAS DE CULTIVOS DE SECANO
-SOJA- PROYECTO DE REGIONAL TACUAREMBO.
INMUEBLE 521.
FRACCION 1 – PEDRO SANCRISTOBAL.
FRACCION 2 - MARIA Y LUIS MUSLERA.
FRACCION 3 - LUIS SANCRISTOBAL.
FRACCION 4 - MANUEL SARRIES.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 3

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Vuelva con ampliación de información.-----

- N° 7 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 52.955.
COLONIA:"JOSE ARTIGAS"(ARTIGAS).FRACCION N° 17
SR. LUIS IGNACIO DA SILVA, ARRENDATARIO
SUPERFICIE:616 HÁS.1480M.C.
TIPIFICACION:GANADERA-OVEJERA.
RENTA/05: \$ 146.551,00

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
1°) No hacer lugar a la propuesta efectuada por el colono señor Luis Ignacio Da Silva Paiva, arrendatario de la Fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas";-----
2°) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se efectivice el procedimiento judicial.-----
Ratíficase.-----

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO**

- N° 8 -

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ENTE
SOLICITUD DE INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Circúlese entre los señores Directores.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 4

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.419.
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO.
TRASPOSICIONES DE RUBROS EJERCICIO 2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones 2005, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog/Subrubro reforzante	Disponibilidad	Prog/Subrubro a reforzar	Importe de la Trasposición
102/74	\$ 110.851	102/27	\$ 110.851
102/29	\$ 646.149	102/27	\$ 489.149

Denominaciones:

Programa 102 - Administración Regional

Subrubro 27 - Mantenimiento, limpieza y reparaciones

Subrubro 29 - Otros Servicios No Personales

Subrubro 74 - Partidas a reemplazar

2°) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 10 -

TRIBUNAL DE CUENTAS. CARPETA N° 208884.
OFICIO N° 1100/06. OBSERVACIONES VENTA DEL RODAL
DE EUCALIPTUS N° 19 DE LA FRACCION N° 7 DE LA
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER".

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 5

- N° 11 -

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
PASANTE EN INFORMATICA
MARIA CECILIA GARCIA VAZQUEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. Téngase presente.-----
- 2º) Pase al Departamento Notarial a efectos de que se de cumplimiento a lo sugerido por la Oficina Nacional de Servicio Civil en relación a las declaraciones juradas que deberán tomarse a los pasantes a contratar.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 52.751.
HORARIO DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

- 1) Postergar la entrada en vigencia del numeral 2º de la Resolución N° 32 del Acta 4781 de fecha 21 de Diciembre de 2005.-----
- 2) Disponer que a partir del día 13 de Marzo de 2006, todos los funcionarios de todos los Escalafones y Grados del Ente deberán registrar su asistencia mediante el marcado de tarjeta-reloj y/o firma en el libro de asistencia.-----
- 3) Disponer que el horario de trabajo para todos los funcionarios del Ente, cualquiera sea el Escalafón y Grado que revisten, a partir del 13 de Marzo de 2006, hasta nueva resolución, será de 11 y 50 a 18 horas, siendo el horario de atención al público de 12 y 30 a 17 y 30.-----
- 4) Quedan exceptuados del cumplimiento del numeral 2º de esta Resolución los miembros del Directorio, el Gerente General y el Secretario de Directorio.-----
- 5) Disponer para el Vivero "Doctor Horacio Ros de Oger" y la Colonia "Los Charrúas", que el horario será acordado con la División Servicios Técnicos Especializados Operativos (Departamento de Forestación), acorde a las necesidades del Ente y a la jornada de 7 horas establecida para esas dependencias, no quedando por ello obligados por el numeral 3 de la presente Resolución. -----
- 6) Disponer que todos los Pasantes del INC realicen la jornada laboral semanal prevista en la Resolución N° 26 del Acta N° 4787 de fecha 22 de Febrero de 2006, numeral 1.-----
- 7) Disponer que los Pasantes que revisten funciones en Casa Central cumplan horario diario de 10 a 18 horas.-----
- 8) Requerir de la Jefatura de Personal y Cuentas Personales la realización del estricto control y fiscalización en el cumplimiento del régimen horario y demás disposiciones



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 6

vigentes sobre presencia y permanencia de los funcionarios en el Ente, así como también el compromiso en esta tarea de los Jefes de los respectivos funcionarios.-----

9) Ratificar la derogación de las normas que sobre cumplimiento del horario de trabajo sean contrarias a la presente, así como también las excepciones establecidas en resoluciones anteriores, salvo las que autorice este Directorio por instrucciones a la Gerencia General.-----

Ratifícase.-----

- N° 13 -

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
EN LA ETAPA DE LANZAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Aprobar el procedimiento propuesto por la Gerencia General.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 56.423.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----

Ratifícase.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 56.411.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 7

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES
DIRECTORES**

- N° 16 -

IICA. REUNION DEL DIRECTORIO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 3 de los corrientes el Directorio mantuvo una reunión con el IICA, en cuya representación se hizo presente el Representante del IICA en el Uruguay Doctor Manuel Otero, el Ingeniero Agrónomo Santiago Cayota y el Ingeniero Agrónomo Néstor Eulacio.-----

Fue una reunión en la que se habló de la cooperación entre el IICA y el INC, luego de analizar algunas posibilidades se avanzó en cuanto a que el IICA podría prestar cooperación durante este año en el análisis en profundidad de los datos resultado del censo de Colonias y colonos, con lo cual nos permitiría -una vez que se constituya un equipo para esa tarea- en un plazo de aproximadamente dos o tres meses, disponer de un informe de análisis de la información. Esto podría dar lugar a posteriori a un evento tipo seminario o taller que habrá que definir y seguramente la posibilidad de tener una publicación a fin de año, con lo cual en un plazo razonable tendríamos un estudio de la información recopilada por el INC que va a tener su importancia, más allá de la información que a corto plazo se pueda recibir del resultado simple de las principales variables.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Formalizar un acuerdo de trabajo con IICA con el objetivo descrito en la parte expositiva de la presente Resolución.-----

- N° 17 -

REUNION CON REPRESENTANTES
DE SOCODEVI.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día viernes 3 de los corrientes, conjuntamente con el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, mantuvieron una reunión con la Ingeniera Agrónoma Marta Tamosiuna, representante de SOCODEVI en Uruguay, que es una institución canadiense, con quien ya había mantenido conversaciones el año pasado y de las cuales se había dado cuenta a Directorio. -----

En esta oportunidad se ha avanzado en algunas ideas en atención a inquietudes que han manifestado los señores Directores en relación a la generación de proyectos. Se le plantearon algunas ideas preliminares, ya que durante los días lunes 6 y martes 7 se encontraba en Uruguay el asesor en el área forestal de SOCODEVI y por lo tanto mantuvimos una segunda reunión el martes 6 con la Ingeniera citada y con el asesor



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 8

forestal, en la cual estuvimos analizando las posibilidades de recibir apoyo de ellos para trabajar en el área de la constitución de grupos asociativos de trabajo en el procesamiento de la madera, en particular con algunas iniciativas que se tenían informalmente y que se habían sugerido –entre otros por el señor Presidente- de la posibilidad de realizar un convenio de trabajo entre el INC y la UTE para la explotación de los montes de la Colonia “Los Charrúas” y cuya explotación quizá pudiera ser realizada por una empresa que tuviera este carácter, lo cual demandaría la formación de una unidad productiva de este tipo. -----

En este sentido SOCODEVI estaría dispuesto a prestarnos apoyo en varias líneas: la primera de ellas sería la formación de los grupos asociativos, para lo cual tienen metodología y la posibilidad de contratar algún recurso humano, que sería complementario de los recursos humanos de las Regionales del Ente. Esa persona manejaría metodología y podría darle un seguimiento a la constitución de estos grupos, en segundo lugar podrían dar apoyo para la formación en la línea técnica que incluye el manejo del aserradero, el afilado, la clasificación de la madera, etc. y la tercera línea sería capacitación en el área de organización y formación de grupos asociativos y gestión de la empresa una vez que se conforme -si es que se produce la creación de una empresa asociativa en algún carácter- para darle un gerenciamiento de apoyo o una supervisión de seguimiento durante un período, lo cual le daría bastante solidez a la iniciativa.-----

Habría que discutir después en ese campo si se realizan, o no, por parte del INC y en qué carácter, la compra de algunas inversiones fijas o el aporte de capital productivo para un proyecto de esta naturaleza, pero esa es una decisión que se puede tomar más adelante, inclusive existen dos opciones: que el INC haga la inversión o quizá se busquen otras formas que no requieran una inversión tan grande.-----

Esta iniciativa no requiere por parte de SOCODEVI grandes formalizaciones, la única es la aprobación del Directorio para trabajar en este sentido y que ofrezcamos un compromiso institucional en relación a trabajar en este proyecto y, de parte de ellos, su inclusión en el plan de trabajo anual. Como el plan de trabajo anual lo estaban definiendo entre la Ingeniera Tamosiunas y el asesor forestal canadiense, quedó ya incluida esta iniciativa, de modo que lo que hay que hacer es formalizar nuestra voluntad de trabajar en esta dirección con SOCODEVI.-----

Posteriormente se mantuvo una reunión con las dos personas que nos visitaron, más la Ingeniera Agrónoma Stella Bertullo, la pasante Ingeniera Agrónoma Laura Izuibejeres y la Ingeniera Agrónoma Adriana Aloisio, en la cual se les informó de los avances que se había tenido con SOCODEVI, se les manifestó que es una voluntad del Directorio trabajar en el sentido explicitado y que fueran pensando alguna de las alternativas técnicas que iba a plantear este proyecto y coordinaron una reunión con la Ingeniera Tamosiunas para avanzar en esta dirección.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Formalizar un acuerdo de trabajo con SOCODEVI con el objetivo descrito en la parte expositiva de la presente Resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 9

- N° 18 -

MESA DE COLONOS
DE NORESTE (TACUAREMBO).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 6 de marzo de 2006 recibió una nota de la Mesa de Colonos de Tacuarembó, en la que solicitan se autorice a la Regional Tacuarembó del I.N.C. a cobrar la cuota social de la Asociación de Colonos del Uruguay.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Vuelva con informe de la División Regionales.-----

- N° 19 -

MESA DE COLONOS
DE NORESTE (TACUAREMBO).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de la Mesa de Colonos de Noreste en la que solicitan se les otorgue el préstamo para forraje en las mismas condiciones y montos que los previstos en Acta 4748 Resolución 10 del 7/06/05.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Vuelva con informe de la División Regionales.-----

- N° 20 -

MESA DE COLONOS
DE NORESTE (TACUAREMBO).
READECUACIÓN DE DEUDAS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de la Mesa de Colonos de Noreste en la que plantean su postura respecto al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 10

- N° 21 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
COLONIA "TOMAS BERRETA".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 6 de marzo ha recibido nota de la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Tomás Berreta" en la que plantean algunas consideraciones al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 22 -

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 7 de marzo ha recibido una invitación de la Cámara de Representantes, Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para el martes 14 a la hora 14:45 a efectos de conocer su opinión respecto a lo expresado por representantes de la Asociación de Colonos del Uruguay.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 23 -

SOCIEDAD DE FOMENTO
RURAL DE COLONIA
"DOCTOR HORACIO ROS DE OGER".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota recibida de la Sociedad de Fomento Rural de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger" en la que se plantean una serie de consideraciones acerca del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 11

- N° 24 -

SEMINARIO "COLONIZACION Y DESARROLLO
PRODUCTIVO Y SOCIAL".

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 7 de los corrientes mantuvo una reunión en la Universidad relativa a los avances en la organización del seminario "Colonización y Desarrollo Productivo y Social" y se fijó como fecha para el mismo el día 23 de marzo. Lo que resta es concretar algún aspecto, que en el caso del INC es ser auspiciante y apoyar el financiamiento de alguna publicación. Por otro lado se le estaría solicitando al señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo una exposición en torno al tema de la extranjerización de la tierra y además se realizaría una ponencia en torno al tema del INC y los aspirantes a tierra, en este sentido, la idea es solicitarle al Movimiento de Aspirantes a Colonos para que con apoyo nuestro puedan realizar la exposición o bien hacerlo en forma co- participada.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- N° 25 -

LLAMADO A LICITACION PARA CAMBIO
DE VEHICULOS DE LA FLOTA AUTOMO-
TRIZ DEL ENTE.

VISTO: la necesidad de realizar recambios en la flota automotriz del Ente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Realizar un llamado para la compra de tres vehículos rurales Diesel, ofreciendo como parte del pago el vehículo Chevrolet Blazer, matrícula SOF 3306 y la camioneta Mitsubishi, matrícula 2320. -----

- N° 26 -



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2006

ACTA N° 4789

Pág. 12

EXPEDIENTE N° 56.422.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

VISTO: el ofrecimiento ingresado al Ente con fecha 3 de marzo de 2006, formulado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, oficio N° 120/006, de 23 de febrero de 2006, en virtud de lo preceptuado por el artículo 35 de la Ley N° 11.029, del campo sito en la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, Padrones Nos. 1293, 15084, 1296, 1392, 6768, 1498, 1379, 1391, 1393, 1395, 1403, 1404, 5956, 1435, 1494, 4496, 30064, 9064, 30280 y 30278 con una superficie total de 3.913 Hás. 0322 m.c.;-----

RESULTANDO: que según documento de fecha 14 de diciembre de 2005 el campo de referencia fue rematado por un precio total de U\$S 4:000.000 (dólares americanos cuatro millones con 00/00);-----

CONSIDERANDO: 1°) que de acuerdo a lo informado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Deambrosis, el valor del campo resulta conveniente para su adquisición por parte del Instituto Nacional de Colonización;-----

2°) que la totalidad de miembros presentes del Directorio entienden que la propiedad ofrecida reúne excelentes condiciones para su colonización; que asimismo permitiría reacondicionar un área que fue altamente productiva y que sin duda provocaría un gran impacto en poblados cercanos, que desde la interrupción del proceso industrial están sufriendo consecuencias sociales, laborales y económicas propias de tal circunstancia;-

3°) que asimismo este Directorio entiende como otro elemento determinante para su decisión, la cercanía de los padrones rurales a adquirir de los mercados de Montevideo y de las capitales departamentales de Lavalleja y Maldonado y de toda la costa Este del País;-----

ATENTO: a todo lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE en ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera (con 4 votos):-----

Ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 35 de la Ley N° 11.029 para adquirir, por igual precio que el que resultó ser la mayor oferta –U\$S 4:000.000- y en las condiciones establecidas en el edicto de remate publicado por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados: “BROU y PORTMAR Invest Group S.A. c/ Remolacheras y Azucareras del Uruguay y RAUSA. Juicio Ejecutivo, Ficha 31-772/004”, el campo sito en la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, Padrones Nos. 1293, 15084, 1296, 1392, 6768, 1498, 1379, 1391, 1393, 1395, 1403, 1404, 5956, 1435, 1494, 4496, 30064, 9064, 30280 y 30278, con una superficie total de 3.913 Hás. 0322 m.c.-----

Ratíficase.-----